



ANUNCIO

El Departamento de Servicios Sociales comunica que se encuentra abierto el plazo de presentación de solicitudes para acogerse al "Programa de Ayuda Alimentaria a las personas más desfavorecidas 2022" de Cruz Roja Española.

REQUISITOS:

- Estar empadronado/a en el municipio.
- Tener recursos económicos bajos.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA:

Referida a la persona solicitante, así como a los demás miembros de la unidad familiar y/o de convivencia:

- Fotocopia del DNI o permiso de residencia.
- Declaración de la renta de toda la unidad familiar o certificado negativo.
- Demanda de Empleo y Certificado del SEPECAM que acredite la situación de desempleo o si percibe algún tipo de subsidio y/o prestación.
- Declaración responsable de ingresos.
- Justificante de ingresos.
- Justificante del pago de alquiler o hipoteca mediante justificantes del pago de recibo con una antigüedad no superior a tres meses.
- Cualquier otro documento que se considere necesario para justificar alguna situación no contemplada anteriormente.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto desde el día 31 de enero hasta el 21 de febrero de 2022 para participar en la 1ª Fase de Reparto y permanecerá abierto, para la participación en la 2ª fase de 2022, hasta el 10 de julio de 2022 . Las solicitudes se deberán presentar en el Departamento de Servicios Sociales.

En la Villa de Garafía, 28 de enero de 2022.

**LA CONCEJALA DELEGADA
DE CULTURA, FIESTAS,
SERVICIOS SOCIALES, SANIDAD Y MUJER**

Fdo.: GLEMIS RODRÍGUEZ PÉREZ.

